



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, abril 03 de 2013.
HORA	Desde las 3:30 p.m. hasta las 5:45 p.m.
LUGAR	Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHEs, Representante de los Estudiantes. EDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Profesores. MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Exrectores.
INVITADOS	ING. JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Jefe de la División Financiera ANA STELLA NOVOA ROZO, Contadora de la Universidad de los Llanos EDUARDO CASTILLO GONZALEZ, Vice rector Académico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 03/Abril/2013

Pág. 2 de 15

SESIÓN ORDINARIA N° 004

FECHA: Miércoles 03 de Abril de 2013.
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Posesión del Representante de la Directiva Académica ante el Consejo Superior.**
- 3 Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - 2.1** Acta N° 002 del 25 de Febrero de 2013.
 - 2.2** Acta N° 003 del 07 de Marzo de 2013.
 - 2.3** Informe del Secretario General
- 4 Asuntos e informes del señor Rector.**
- 5 Proyectos de Acuerdo Superior para primer debate.**
 - 5.1** Por la cual se modifican el artículo 62, 63 y 64 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 *“Por el cual se define la Planta Global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”*.
 - 5.2** Por la cual se modifica el capítulo 3 en sus artículos 15 ,17 y 18 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 *“Por el cual se definen las unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”*.
- 6. Proyectos de Acuerdo Superior para segundo debate**
 - 6.1** Por la cual se modifica los artículos 3, 4, 8 y 10 del Acuerdo Superior N° 008 de 2010 (Relacionado con el pago a Profesores de Posgrados).
- 7. Proyectos de Resolución Superior.**
 - 7.1** Por la cual se crea el sistema de crédito condonable para el convenio marco 52111714 y se faculta al Comité de Programa de la maestría en gestión ambiental sostenible para que reglamente su otorgamiento y cobro.
- 6 Lectura de la Correspondencia.**
- 7 Proposiciones y varios.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 3 de 15

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el Representante del Presidente de la República, Doctor Rubén Alirio Garavito Neira.

El Secretario General informa que la sesión No 004 que estaba programada para el día 22 de marzo del año en curso, fue aplazada por solicitud de cuatro consejeros ya que no podían asistir por motivos personales.

El señor Rector solicita a los Consejeros realizar algunas modificaciones al orden del día de la presente sesión, las cuales consisten en excluir los puntos 6.1 Por la cual se modifica los artículos 3, 4, 8 y 10 del Acuerdo Superior N° 008 de 2010 (Relacionado con el pago a Profesores de Posgrados). Lo anterior obedece a que se pudo lograr una cita con la Universidad de Pereira que es la acompañante a los procesos de calidad invitara a la jefe de Personal a un trabajo de revisión normativa con la Universidad Tecnológica de Pereira y por tal razón se solicita a los Consejeros postergar para la próxima sesión el segundo debate.

El Representante de la Directiva Académica, agrega que dentro de este punto se podría incluir la remuneración de los docentes de Educación Continua y tener una sola reglamentación.

Por otro lado se solicita traer a consideración la inclusión de la aplicación de unos recursos de Estampilla donde se adicionan dos proyectos: Uno de ellos es destinar algunos recursos de contrapartida correspondientes al proyecto NUFFIC, del cual se hará una presentación a los nuevos Consejeros, ya que dentro de este se encuentran asignados 1.9 millones de pesos para hacer en cuatro años dentro de los cuales se encuentran incluidos los procesos referentes a la cualificación administrativa, académica y mejoramiento de los CERES. Pero a su vez presenta una concordancia particular puesto que el proyecto NUFFIC, solo apoya lo que tiene que ver relacionado con la compra de equipos, capacitación, formación pero nada que tenga que ver con adecuaciones, en este momento se encuentra la Universidad haciendo la implementación de la sala TIC que se encuentra ubicada en el tercer piso edificio de la sala de juntas del auditorio “Eduardo Carranza”, y todo lo que tiene que ver con la adecuación, mejoramiento de infraestructura, de red de datos y mejoramiento de la red debe ser asumido por la Universidad.

En razón a ese proyecto este año tendrá una ejecución de 700 mil Euros dentro de los cuales la Universidad comprara equipos y generar capacitaciones por valor de 300 millones aproximadamente se requiere colocar recursos de contrapartida.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 4 de 15

Por otro lado se solicita destinar recursos para la Convocatoria de las 28 plazas docentes, puesto que se deben realizar algunos acompañamiento de logística como son las publicaciones en diarios oficiales y diarios nacionales, nombramiento de jurados que serían docentes Investigadores de otras Universidades con sus respectivos perfiles y/o docentes que se encuentran en los bancos de COLCIENCIAS, para que realicen la evaluación profesional y académica y todos los temas que se conlleven dentro de la convocatoria como lo es el traslado de los docentes sería cubierto por la Universidad pero lo concerniente a honorarios, estadía de los días tendría un costo el cual es presentado mediante un proyecto el día de hoy, el cual se encuentra ubicado por la política de Competitividad Regional y Local tendría un costo de \$ 281.000.000.

Y el otro está relacionado con los proyecto NUFFIC se está trabajando en contrapartida los siguientes ítems como son el de movilidad de participación de estudiantes, facilitar a los docentes pasantías de investigación, gestionar, acompañar y promover la traída de Expertos investigadores Internacionales, adelantar programas de intercambios de estudiantes extranjeros, realización convocatorias para jornadas de fortalecimiento doble estancia, etc.

Dada las necesidades que tiene la administración para el desarrollo de lo expuesto anteriormente se hace necesario que el día de hoy sea incluido en esta sesión.

El Presidente de la sesión informa que se debe tener en cuenta la norma de enviar los proyectos antes de cada sesión del Consejo Superior para que estos sean estudiados por cada uno de los Consejeros con anterioridad y que no sean apresurados. El señor Rector informa que dado el inicio del proceso de las convocatoria de las 28 plazas docentes se hizo necesario que fuese presentado el día de hoy y sugiere que en la próxima sesión del Consejo Superior no mayor a 10 días sean presentados y enviados con anterioridad para estudio e información de cada Consejero.

El representante de los Ex rectores informa que tiene algunas dudas en lo referente a la norma de las citaciones ya que no se encuentra conforme por su incumplimiento en las fechas propuestas con anterioridad dentro de las sesiones.

El señor Rector informa que por múltiples circunstancias a la administración se han tenido que hacer algunos ajustes de la agenda y su preocupación es que la administración tiene que correr para dar cumplimiento a sus procedimientos. En todo caso si queda resuelto así particularmente con los dos proyectos de uso de estampilla teniendo lugar que deben ser revisados por los Consejeros sea expuesto en la próxima sesión no mayor a 10 días. Puesto que la convocatoria docentes una vez aprobada la mis se e encuentra en operación y hay limitación de recursos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 5 de 15

El Secretario General, informa a los Consejeros que dado que dos consejeros tendrán que ausentarse de la sesión por compromisos adquiridos, solicita se dé prioridad al punto No 07, después la aprobación de las actas anteriores y los puntos que el señor rector está pidiendo sean visto en una próxima sesión, de igual manera es importante poder aprobar dos resoluciones de comisión de estudio, dado que ya se vencieron las pólizas, por tal razón se hace necesario adelantar todo el punto en mención.

El Representante de los Estudiantes solicita que se anexen los tipos de reglamentación que hay dentro de los acuerdo cuando estos son modificados por alguna circunstancia y de igual manera solicita se envíe la consolidación de las actas Nos 003 y 002 especialmente por los temas que fueron tratados.

La Representante de los Docentes informa su inconformismo por haberse llevado a cabo la sesión N° 003 a la cual no pudo asistir por compromisos adquiridos académicamente y la no mención dentro del acta por su justificada ausencia.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas por el Secretario General.

Los Consejeros se muestran de acuerdo con las modificaciones propuestas.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas por el Secretario General.

El orden del día aprobado se inserta a continuación:

10-. Villavicencio, 13 de Marzo de 2013

SESIÓN ORDINARIA N° 004 (Modificado)

FECHA: Miércoles 03 de Abril de 2013.

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sala de juntas del Auditorio "Eduardo Carranza".

1 Llamado a lista y verificación del quórum.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 6 de 15

-
- 2 Posesión del Representante de la Directiva Académica ante el Consejo Superior.**
 - 3 Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - 3.1** Acta N° 002 del 25 de Febrero de 2013.
 - 3.2** Acta N° 003 del 07 de Marzo de 2013.
 - 3.3** Informe del Secretario General
 - 4 Proyectos de Resolución Superior.**
 - 4.1** Por la cual se crea el sistema de crédito condonable para el convenio marco 5211714 y se Faculta al Comité de Programa de la maestría en gestión ambiental sostenible para que reglamente su otorgamiento y cobro.
 - 4.2** Por el cual se aprueban los estados financieros de la Universidad de los Llanos, correspondiente a la vigencia fiscal 2013.
 - 4.3** Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2013.
 - 5 Asuntos del Señor Rector.**
 - 6 Proyectos de Acuerdo Superior para primer debate.**
 - 6.1** Por la cual se modifica el capítulo 3 en sus artículos 15 ,17 y 18 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 *“Por el cual se definen las unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”*.
 - 7 Correspondencia.**
 - 8 Proposiciones y varios.**

2. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.

El Doctor Rubén Alirio Garavito Neira, procede a tomar juramento al Doctor. Carlos Ariel Jiménez Obando, elegido como Representante de la Directiva Académica, mediante acta de posesión N° 003 para el período institucional comprendido entre el 18 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2015. Para constancia se firman el acta de posesión: el Presidente, el Posesionado y la Secretaria General.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del texto del acta N° 001 del 25 de enero del año 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 7 de 15

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

El señor Secretario General sugiere a los señores Consejeros que las actas N°s 002 y 003 para tranquilidad de todos sean aprobadas para la siguiente sesión y estas tengan una última revisión por cada uno de los Consejeros.

El Representante de los Ex rectores informa que se requiere dar una nueva revisión para que sea aprobada en la próxima sesión ya que él tiene algunas observaciones al respecto.

La Representante de los Docentes solicita que una vez aprobada y firmada el acta esta sea enviada en medio físico y a su vez se incluya la justificación de su no asistencia a la sesión N° 003.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad que las actas N° 002 y 003 sean aprobadas para la siguiente sesión.

4. PROYECTOS DE RESOLUCION SUPERIOR.

4.1 POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE CRÉDITO CONDONABLE PARA EL CONVENIO MARCO 5211714 Y SE FACULTA AL COMITÉ DE PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA QUE REGLAMENTE SU OTORGAMIENTO Y COBRO

Para este punto se solicita el ingreso del Vicerector Académico Dr. Eduardo Castillo, para que realice la sustentación del tema en mención.

Es retirado del orden del día puesto que no ha pasado al Consejo Académico para su respectivo debate.

4.2 POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2013.

Para este punto se solicita el ingreso de la Doctora Estella Novoa, contadora de la Universidad de los Llanos, para que realice la sustentación del tema en mención dando inicio con el Balance General.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 8 de 15

CONCEPTO	Cifras en Pesos		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS
	2.012	2.011	V. Absoluta	V. Relativa	VERTICAL
				%	% del Total
ACTIVO					
CORRIENTE	21.174.000.655,79	13.815.717.356,01	7.358.283.299,78	53,26	26,75
EFFECTIVO	18.205.311.508,00	11.550.043.981,10	6.655.267.526,90	57,62	23,00
DEUDORES	2.807.828.452,16	2.125.767.042,15	682.061.410,01	32,09	3,55
OTROS ACTIVOS	160.860.695,63	139.906.332,76	20.954.362,87	14,98	0,20
NO CORRIENTE	57.985.388.430,21	38.362.948.131,70	19.622.440.298,51	51,15	73,25
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	55.052.854,00	86.516.950,00	-31.464.096,00	-36,37	0,07
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	23.203.580.016,91	21.727.469.148,86	1.476.110.868,05	6,79	29,31
OTROS ACTIVOS	34.726.755.559,30	16.548.962.032,84	18.177.793.526,46	109,84	43,87
TOTAL ACTIVO	79.159.389.086,00	52.178.665.487,71	26.980.723.598,29	51,71	100,00
PASIVO					
CORRIENTE	2.035.450.189,68	1.330.827.313,40	704.622.876,28	52,95	63,25
CUENTAS POR PAGAR	1.025.517.423,55	682.422.995,80	343.094.427,75	50,28	31,87
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG SOCIAL	461.937.395,00	459.344.566,00	2.592.829,00	0,56	14,35
PASIVOS ESTIMADOS	26.155.837,00	26.155.837,00			
OTROS PASIVOS	521.839.534,13	162.903.914,60	358.935.619,53	220,34	16,22
NO CORRIENTE	1.182.586.008,00	1.203.346.060,00	-20.760.052,00	-1,73	36,75
PASIVOS ESTIMADOS	1.182.586.008,00	1.203.346.060,00	-20.760.052,00	-1,73	36,75
TOTAL PASIVO	3.218.036.197,68	2.534.173.373,40	683.862.824,28	26,99	100,00
CONCEPTO	Cifras en Pesos		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS
	2.012	2.011	V. Absoluta	V. Relativa	VERTICAL



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 9 de 15

				%	% del Total
PATRIMONIO	75.941.352.888,32	49.644.492.114,31	26.296.860.774,01	52,97	100,00
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	75.941.352.888,32	49.644.492.114,31	26.296.860.774,01	52,97	100,00
CAPITAL FISCAL	32.330.065.282,29	27.729.894.997,98	4.600.170.284,31	16,59	42,57
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.132.155.869,36	4.873.500.658,95	3.258.655.210,41	66,86	10,71
SUPERAVIT POR DONACION	1.276.752.810,08	1.137.524.446,40	139.228.363,68	12,24	1,68
SUPERAVIT POR VALORIZACION	34.301.386.421,08	16.216.487.000,62	18.084.899.420,46	111,52	45,17
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	6.410.000,00	2.080.000,00	4.330.000,00	208,17	0,01
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZ.	-105.417.494,49	-314.994.989,64	209.577.495,15	-66,53	-0,14
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	79.159.389.086,00	52.178.665.487,71	26.980.723.598,29	51,71	

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	Cifras en Pesos		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS
	2.012	2.011	V. Absoluta	V. Relativa	VERTICAL
				%	% del Total
INGRESOS	50.435.866.977,29	43.119.859.506,63	7.316.007.470,66	16,97	100,00
OPERACIONALES	49.527.496.355,22	42.295.121.578,86	7.232.374.776,36	17,10	98,20
INGRESOS FISCALES	11.282.562.654,08	5.166.490.418,07	6.116.072.236,01	118,38	22,37
VENTA DE BIENES	33.941.211,00	60.708.985,00	-26.767.774,00	-44,09	0,07
VENTA DE SERVICIOS	12.267.234.731,14	14.066.368.652,79	1.799.133.921,65	-12,79	24,32
TRANSFERENCIAS	25.943.757.759,00	23.001.553.523,00	2.942.204.236,00	12,79	51,44
NO OPERACIONALES	908.370.622,07	824.737.927,77	83.632.694,30	10,14	1,80
OTROS INGRESOS	908.370.622,07	824.737.927,77	83.632.694,30	10,14	1,80
GASTOS	20.679.166.156,61	22.928.344.600,90	2.249.178.444,29	-9,81	100,00



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 10 de 15

OPERACIONALES	19.843.140.745,67	22.386.181.724,21	2.543.040.978,54	-11,36	95,96
ADMINISTRACION	19.691.746.860,67	22.372.979.742,21	2.681.232.881,54	-11,98	95,23
SUELDOS Y SALARIOS	9.998.281.975,65	9.082.985.013,27	915.296.962,38	10,08	48,35
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS (PENS ACTUALES E INDEMN)	224.168.725,00	231.030.457,00	-6.861.732,00	-2,97	1,08
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (P. S. RP, COFREM)	3.348.820.216,00	3.193.179.794,01	155.640.421,99	4,87	16,19
APORTES SOBRE LA NOMINA(ICBF)	441.956.664,00	421.883.232,00	20.073.432,00	4,76	2,14
GENERALES	4.941.685.823,50	8.789.669.446,20	3.847.983.622,70	-43,78	23,90
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	736.833.456,52	654.231.799,73	82.601.656,79	12,63	3,56
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	151.393.885,00	13.201.982,00	138.191.903,00	1.046,75	0,73
NO OPERACIONALES	836.025.410,94	542.162.876,69	293.862.534,25	54,20	4,04
OTROS GASTOS	836.025.410,94	542.162.876,69	293.862.534,25	54,20	4,04
CONCEPTO	Cifras en Pesos		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS
	2.012	2.011	V. Absoluta	V. Relativa	VERTICAL
				%	% del Total
COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS	21.624.544.951,32	15.318.014.246,78	6.306.530.704,54	41,17	100,00
SERVICIOS EDUCATIVOS	21.624.544.951,32	15.318.014.246,78	6.306.530.704,54	41,17	100,00
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	8.132.155.869,36	4.873.500.658,95	3.258.655.210,41	66,86	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 11 de 15

Los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes al año 2012, son presentados por la Profesional Universitaria de la División Financiera en funciones de Contadora de la Universidad y del Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera, el cual inician con la presentación ante los Consejeros del Balance General, estados de las cuentas por pagar, la disminución del pasivo y por último el patrimonio de la Universidad, demostrando una estabilidad financiera.

ACTIVOS FINANCIEROS

	2010	2011	2012
EFFECTIVO	7.965.047.490,76	11.550.043.981,10	18.205.311.508,00
DEUDORES	2.281.411.536,05	2.125.767.042,15	2.807.828.452,16
INVERSIONES	86.516.950,00	86.516.950,00	55.052.854,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	21.092.389.251,62	21.727.469.148,86	23.203.580.016,91
OTROS ACTIVOS	16.616.306.705,51	16.688.868.365,60	34.887.616.254,93
	48.041.671.933,94	52.178.665.487,71	79.159.389.086,00

El Ingeniero Johan, informa que es responsabilidad directa de la Administración la presentación de los Estados Financieros del año 2012 ante los correspondientes Entes de Control, cumpliendo con la normatividad aplicable a la Universidad de los Llanos en todas las operaciones que esta realice.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior por el cual se aprueban los estados financieros de la universidad de los llanos, correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario “Aprueban los estados financieros de la universidad de los llanos, correspondiente a la vigencia fiscal 2013”, con siete (7) votos a favor y cero (0) votos negativos.

4.3 POR LA CUAL SE ADICIONAN EXCEDENTES ECONÓMICOS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS DE UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 12 de 15

La Representante de los Docentes le gustaría tener mayor claridad referente a la diferencia de gastos de funcionamiento, pago de personal administrativo y docentes del año 2011 comparado con el incremento del 2012.

Por otro lado resalta que la Universidad esta en un punto financiero sostenible gracias a los recursos de la estampilla, pero cree que estos recursos no deben destinarse solo a gastos de funcionamiento sino a inversión, ya que en la actualidad hay muchas necesidades académicas en la Universidad y debe verse un cambio posterior a la estampilla en este aspecto. Lo más importante es seguir trabajando en pro del bienestar de nuestra Universidad.

El Señor Rector informa que la Universidad por primera arrancando con esta administración se encuentran tres proyectos de gran importancia como los son: La legalización del Predios, Planes de Proyectos Reestructurales, Diseños completos de dos edificios uno para Barcelona y el otro para la Sede San Antonio, con los recursos de Estampilla, teniendo en cuenta que van a disminuir proporcionalmente y esta administración muy juiciosamente ha ido trabajando con esos excedentes teniendo a la fecha 20 especializaciones de las cuales 17 son de Posgrados, 4 Maestrías Propias y 5 en Convenio, teniendo a su vez un crecimiento en la planta administrativa y docente.

El Representante de los Gremios solicita su retiro por tener agenda la junta Directiva de la Asociación de Agrónomos.

El Representante del Presidente de la Republica, sigue enfatizado en que la Universidad debería construir una nueva sede en Villavicencio, se tendría un gran ahorro grandes beneficios en Villavicencio puesto que este traería más estudiantes, mejores docentes, los servicios públicos en la Vereda son más costosos, ahorro del tiempo de transporte de estudiantes, administrativos, docentes, etc.

El Representante de los Estudiantes, informa que si se puede entrar a considerar los rubros teniendo en cuenta los costos que acarrear la sede de Barcelona, puesto que las necesidades que tiene la comunidad estudiantil es la falta de dotación de laboratorios Veterinaria, Agronomía y de espacios que se hacen necesarios como son la clínica de animales grandes, la misma granja que no es productiva para la Universidad ya que no ofrece sus mismos productos a la comunidad y evidencia un gran rubro de financiamiento y gastos de funcionamiento, que se debería tener reducciones en estos gastos puesto que son elevados.

De otra parte se pregunta por qué no presenta resultados en la venta de servicios a lo que el Ing. Johan responde que la Universidad ha venido realizando diferentes convenios, pero



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 13 de 15

muchos de ellos no se pueden garantizar en su ejecución, de ello hay un ejemplo claro como lo fue la Gobernación del Guaviare, ya que este inicialmente iba a realizar un convenio con la Universidad y por decisión administrativa por cambio de administración lo hizo con la curia, disminuyendo así en 2.200 millones de pesos y otros fueron los descuentos que se le realizaron en el año 2012 por valor de 2.911 millones (2006, 2007, 2008, 2010, 2011), en esos años la Universidad realizó convenios con la Gobernación del Guaviare y se le administró convenios por más de 1.500 a 2.000 millones de pesos y fallece el Egresado que era el Gobernador y entra la nueva administración prefiriendo que esta sea administrada por la Curia.

El Representante de los Ex rectores, manifiesta su preocupación de cómo se elabora un presupuesto esperando excedentes, a lo que le responde el Ing. Johan que hay que realizar una proyección de todo el año teniendo previamente que se cuenta con los cargos vacantes de algunos docentes que se pensionan, se realizan convenios con diferentes entidades, pero si no quedaran recursos la Universidad tendría que recurrir a un crédito.

El Representante de los Estudiantes, quisiera tener un cuadro comparativo discriminando los años 2012 y 2013 los gastos administrativos, gastos de funcionamiento, horas cátedra, remuneración, servicios técnicos, EPS, AFP, gastos generales, comunicaciones y transporte ya que no se puede seguir previendo los recursos de estampilla ya que si no estos no existieran cual sería el manejo de la Universidad.

De igual manera solicita un informe histórico de rubro por rubro, ya que tiene la duda si se pueden aprobar adiciones de excedentes sin tener claro cuáles serán los gastos del año 2013.

Este es solicitado por todos los Consejeros para que sea enviado por vía electrónica.

El Representante de los Egresados, solicita quede en el acta si se han venido revisando los gastos de funcionamiento.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior por el cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento con recursos propios de universidad de los llanos, para la vigencia fiscal de 2013 estados financieros de la universidad de los llanos, correspondiente a la vigencia fiscal 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 03/Abril/2013

Pág. 14 de 15

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario por unanimidad aplaza para la próxima sesión el proyecto de Resolución “Por el cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento con recursos propios de universidad de los llanos, para la vigencia fiscal de 2013 estados financieros de la Universidad de los Llanos, correspondiente a la vigencia fiscal 2013”,

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Informes de Gestión de los Decanos de las distintas facultades de la Universidad de los Llanos.

Respuesta: Los Consejeros se dan por enterado y la Representante de los Docentes, solicita a los consejeros la necesidad del control permanente por parte del Consejo Superior Universitario, del cumplimiento de estos planes.

- Informes del Plan Institucional del Señor Rector de los tres primeros meses de su ejecución.

Respuesta: Los Consejeros se dan por enterado.

- Oficio de la Asociación Sindical de profesores Universitarios ASPU, fechado del 22 de marzo del año en curso, solicitando la negociación de un pliego de peticiones de esta comisión en el marco del Decreto 1092.

Respuesta: Los Consejeros se dan por enterado.

- Acción de Tutela de la señora ELIANA GUZMAN y OTROS, ante el CONSEJO ELECTORAL DE UNILLANOS Y OTROS la cual fue impugnada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

Respuesta: Los Consejeros se dan por enterado.

- Solicitud de aprobación de prórroga de estudios por primera vez de los profesores Fernando Campos Polo en el Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad del Tolima (Colombia) y de Armando Acuña Pineda para que continúe



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

03/Abril/2013

Pág. 15 de 15

con los estudios de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina en la Universidad Nacional de Córdoba (Colombia).

Respuesta: Los Consejeros se dan por enterado y aprueban las prórrogas de estudio de los docentes en mención.

- Oficio del Consejero Andrés Pardo, solicitando la modificación del artículo 48 del Sistema Académico y Curricular (Acuerdo 012 de 2009), correspondiente a que los Egresados no vinculados a la Universidad puedan tener un representante ante los comités de programa.

Respuesta: Los Consejeros se dan por enterado y aprueban se tenga en cuenta la petición del Consejero ante el Consejo Académico.

Finaliza la sesión N° 004 del 03 de abril de 2013 siendo las 6.00 p.m.

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA

Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 006 del 07 de mayo de 2013, siendo Presidente y Secretario

Original Firmado

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA

Presidente

Original Firmado

LUÍS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario